

En conferencia, Olimpia Coral pide justicia para Monzón y mujeres asesinadas

El Ciudadano · 1 de junio de 2022

La activista feminista exigió desde San Andrés Cholula, a las autoridades estatales, esclarecer el asesinato de la abogada y activista Cecilia Monzón al



Justicia para **Cecilia Monzón y todas las mujeres asesinadas en Puebla**, fue la exigencia de la activista feminista **Olimpia Coral Melo** en una conferencia impartida por ella en el municipio de **San Andrés Cholula**.

A 11 días del ataque armado en el que perdió la vida la abogada y activista **Cecilia Monzón en San Pedro Cholula**, la defensora de los derechos de la mujer, **Olimpia Coral** pidió a las autoridades estatales esclarecer el caso.

Lee más: Será con “secrecía absoluta” la investigación de Cecilia Monzón

También, Coral Melo pidió justicia para las mujeres víctimas de feminicidio y acosó en el estado, al tiempo que pidió a las poblanas «no quedarse calladas», pues, **afirmó así «lo hubiese querido» Cecilia Monzón.**

«Y si algo hubiese querido una mujer que lucha, que habla y que no se calla, es que no se queden calladas, justicia para Cecilia Monzón, justicia, para las mujeres asesinadas en Puebla que no han tenido justicia, justicia, justicia, para las mujeres acosadas en Puebla que han sido revictimizadas, justicia, justicia para las mujeres que han sido encarceladas por luchar por sus derechos justicia, y repito, para Cecilia Monzón justicia»

Por otra parte, solicitó al **gobernador Miguel Barbosa Huerta, así como a otros funcionarios públicos estatales y municipales**, trabajar con perspectiva de género.

Originaria del municipio de Huauchinango, **Olimpia es la principal promotora de la Ley de Protección Integral contra la Violencia Digital** después de que fuera compartido un vídeo sexual suyo sin su permiso.

Esto te interesa: Una semana sin Ceci Monzón, ni resultados; dan «ganas de gritar»

¿Qué dice la Ley Olimpia?

La «Ley Olimpia» aprobada por el Senado de la República en noviembre de 2021, **esta modificación establece una pena de tres a seis años de cárcel a personas que comparta contenido sexual de otra persona sin su consentimiento.**

Actualmente, **29 estados del país ya ha sido aprobada esta ley**, por lo que Olimpia es considerada una de las principales activistas feministas de México.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano